

SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Primer Seguimiento

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Programa de Infraestructura Indígena/Programa de Electrificación de Localidades Indígenas						Clave		7641117/7675017		
Dependencia y/o Entidad		SECRETARÍA DE HACIENDA	Clave	132	Ejercicio Fiscal Evaluado	2017	Tipo de Evaluación		Ficha de Monitoreo y Evaluación			
Definición del Programa o Fondo		Programa que promueve la realización de obras y acciones para el abatimiento del rezago en materia de infraestructura básica en localidades indígenas. Incluye obras en cuatro líneas de acción: caminos rurales, alimentadores y puentes vehiculares; electrificación, agua potable y drenaje y saneamiento. Beneficia a habitantes en localidades que al menos el cuarenta por ciento de ellos se identifiquen como población indígena; que sean de alta o muy alta marginación; y que tengan entre 50 y 15,000 habitantes. Incluye gastos de operación y supervisión del programa.						Fecha de Elaboración del Formato		30/01/2019		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones

1	Alta	Revisar y analizar la MIR para que cumpla con la lógica horizontal y vertical, y adecuar el POA en congruencia a las metas y objetivos	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Programas de Inversión	Modificar la MIR con la finalidad de que cumpla con la lógica horizontal y transversal y adecuar el POA en congruencia con las metas y objetivos.	Dirección de Programas de Inversión.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia y transparencia en cuanto a metas y objetivos	MIR y POA modificados 2019	0%	MIR y POA 2019 del Sistema Hacendario	No presenta avance dado que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, el Acuerdo de Coordinación del PROII 2019 se firmará a más tardar el último día hábil del mes de marzo, definiéndose hasta entonces el presupuesto y las metas del programa.
---	------	--	---	---	--------------------------------------	------------	------------	---	----------------------------	----	---------------------------------------	--

2	Alta	Homologar la definición y cuantificación de las poblaciones y las cifras del presupuesto del programa en todos los documentos normativos oficiales y reportes de sistemas de información.	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Programas de Inversión	1.- A partir de que la MIR abarca en un solo documento los servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación, se determinaron con base en el nuevo listado de Localidades Elegibles 2018 emitido por CDI, las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo del programa, y documento interno de la CFE denominado Grado de Electrificación. 2.- En cuanto a las cifras del presupuesto se les dará seguimiento para dar congruencia a los documentos normativos oficiales.	Dirección de Programas de Inversión.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia en la definición y cuantificación de las poblaciones y en las cifras del presupuesto.	1.- MIR 2019- Reporte PRBRREP760 Y POA 2019- Reporte PRBRREP761, con las poblaciones de referencia, no afectada por el problema, potencial, postergada y objetivo del programa congruentes con el nuevo listado de CDI. 2.- MIR 2019- Reporte PRBRREP050 congruente con las cifras del presupuesto en todos los documentos normativos del programa.	50%	MIR y POA 2019 del Sistema Hacendario	Se adjunta como evidencia el reporte PRBRREP250 de la MIR y el PRBRREP515 del POA, así como, el listado de localidades elegibles 2018.
---	------	---	---	---	--------------------------------------	------------	------------	---	--	-----	---------------------------------------	--

(Handwritten signature)

3	Alta	Realizar el pertinente seguimiento a los avances de las metas y beneficiarios del POA en el Sistema Hacendario PbR – SED, así como transparentar los mismos	b) Institucional Para opciones b), c) y d): Dirección de Programas de Inversión	1.- Se dará especial atención con la finalidad que la información capturada en el sistema sea congruente con las situaciones financieras arrojadas por el sistema interno de la Secretaría de Hacienda. 2.- Así mismo, se verificará trimestralmente que los resultados estén publicados en la página de transparencia.	Dirección de Programas de Inversión.	10/12/2018	30/09/2019	Obtener mayor congruencia y transparencia en cuanto a metas y beneficiarios del POA.	Reporte de seguimiento de metas del POA del Sistema Hacendario	0%	1.- Seguimiento del POA 2019 y situación financiera 2019 congruentes. 2.- Seguimiento de la MIR y el POA en la liga electrónica: https://transparencia.chihuahua.gob.mx/Secretarias.aspx?nom=Secretar%C3%A9a%20de%20Hacienda%20&id=3&tipo=1&art=1	No presenta avance dado que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, el Acuerdo de Coordinación del PROII 2019 se firmará a más tardar el último día hábil del mes de marzo, definiéndose hasta entonces el presupuesto y las metas del programa.
---	------	---	---	--	--------------------------------------	------------	------------	--	--	----	--	--

ING. MARIO ALONSO GARCÍA DURÁN

Director de Programas de Inversión

ING. JESÚS HUMBERTO GONZÁLEZ LERMA

Asesor Técnico de la Dirección de Programas de Inversión